

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
PALMIRA - VALLE

INTERLOCUTORIO No. 1095
RADICAC. No. 765204003007-2018-00349-00.
EJECUTIVO CON MEDIDAS PREVIAS
K

JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Palmira Valle, Septiembre ocho (8) de dos mil veintidós (2022).-

El señor **CARLOS ALBERTO CORREA MADRID**, en calidad de Representante Legal de las entidades demandadas **SOCIEDADES TRANSPORTES JCG S.A.S y AGROPECUARIA CORREA MADRID S.A.S.**, solicita le sean entregados los oficios de desembargo y la devolución de 2 títulos judiciales por valores de \$3.667.747 y \$51.008.000, toda vez que el proceso se encuentra terminado por reestructuración de la obligación; Y como quiera que una vez revisado el plenario, se observa que en la petición de terminación solo se hizo referencia a los oficios de desembargo sin mencionar nada de los títulos judiciales existentes, se hace necesario **REQUERIR** a la apoderada judicial de la parte actora **BANCO BBVA COLOMBIA**, para que se sirva informar si estos hicieron parte de la reestructuración o en su defecto le corresponden a los demandados.

Conforme a lo anterior, el Despacho.

RESUELVE:

REQUERIR a Doctora **DORIS CASTRO VALLEJO**, apoderada judicial de la parte actora **BANCO BBVA COLOMBIA**, para que se sirva suministrar la información requerida en este proveído.

NOTIFÍQUESE.

LA JUEZA,

ANA RITA GOMEZ CORRALES.

Firmado Por:
Ana Rita Gomez Corrales
Juez
Juzgado Municipal
Civil 007
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 6e9c32de3f629d329ebaa06e14f8419a751663eb19589c4c826db9eacee5c932

Documento generado en 08/09/2022 03:47:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO 7º CIVIL MUNICIPAL
SECRETARIA
de hoy notificar
09 SEP 2022
ta Secretaria